

EL VICARIATO DOMINICANO DE BARBADILLO DEL MERCADO

J. A. CASILLAS

INTRODUCCION

A principios del siglo XIX la Orden de Predicadores contaba con siete conventos en nuestra provincia, de ellos cinco de frailes y dos de monjas. Estos últimos, los de Caleruega y Lerma, soportaron, mal que bien, las vicisitudes de ese turbulento siglo y han perdurado hasta nuestros días. Peor suerte cupo a los conventos masculinos, de Burgos, Rojas de Bureba, Lerma, Aranda de Duero y Barbadillo del Mercado. Todos ellos desaparecieron hacia 1835 a consecuencia de la exclaustación, de forma que los dos hoy existentes son de reciente fundación, el de Caleruega en 1957 y el de Burgos en 1975. La desaparición de los antiguos conventos fue tan radical que de la mayor parte de ellos hoy no existen ni las piedras. Solamente queda la estructura del convento de Lerma, dedicado a la enseñanza, y la Iglesia de Nuestra Señora del Rosario de Barbadillo del Mercado, que, aunque no conserva presencia dominicana, ha podido resistir el paso de los siglos. Dado que esta iglesia ha sido restaurada recientemente, es buen momento para recordar los acontecimientos más significativos de su historia y para examinar el estado actual del templo.

LA HISTORIA

Su fundación tiene lugar a finales del siglo XVI, el período de mayor pujanza material de la Orden de Predicadores, que se corresponde con el declinar de su Edad de Oro. Si bien, en lo intelectual y en lo apostólico, la mejor época de la Orden, tanto en la nación como en la ciudad de Burgos, corresponde a la primera mitad del siglo, la segunda, tal vez como su secuela, es la de mayor poder material, tanto en número de conventos, como de conventuales y de recursos económicos.

Fue este un fenómeno muy común a la mayor parte de ordenes religiosas. Bien por motivos espirituales, bien por otros más mundanos, habían aumentado notablemente las vocaciones. Los dominicos, en concreto, en tiempos del Maestro Cavalli (1576-1578) alcanzaron la cifra de unos 14.000 repartidos en 603 conventos. (1)

Asimismo habían proliferado en la nación las fundaciones, hasta el punto de que el rey en 1593 prohibió fundar nuevos conventos y monasterios sin permiso de los obispos y órdenes religiosas. También en esto los dominicos fueron fieles al espíritu de su tiempo. En nuestra provincia habían fundado a mediados de siglo el convento de Aranda de Duero y a principios del siguiente construirán los dos de Lerma y realizarán importantes ampliaciones en los de Caleruega, y Burgos.

Y además, sus rentas eran saneadas. La exención de impuestos que disfrutaban las órdenes religiosas, unidas a que parte de los ingresos de los diezmos se destinaba a costear edificios y a las rentas derivadas de sus posesiones, casas y tierras, hacía que la economía de los conventos fuera desahogada, sobre todo los de larga historia, como era el caso del convento burgalés de San Pablo, cuyo antiguo y arraigado predicamento social, en el seno de una sociedad que fue muy próspera, le había dotado de un patrimonio, que en esos momentos era casi ofensivo comparado con la decadente situación de la ciudad.

El deterioro en que estaba sumida la sociedad burgalesa no había alcanzado al convento dominicano, que era uno de los más prestigiosos, contaba con una saneada economía, y tenía una numerosa comunidad, plena de fervor apostólico, a la que se le había

(1) L. WILLAERT, *La restauración católica*, Vol. XX de la *Historia de la Iglesia*, Valencia, 1976, pg. 110 y sig.

quedado pequeña la urbe, por lo que muchos de los hijos del convento sintieron la vocación misionera, evangelizando tanto allende los mares, donde fundaron la provincia dominicana del Rosario en Filipinas, (2) como en lugares más cercanos, en los que la carencia de atención religiosa les hacía ser parecidos a tierras de misión. Es lo que ocurría en las tierras de Cantabria y en la sierra burgalesa, dos regiones cuya evangelización fue sentida y urgida por el buen arzobispo Cristobal Vela. El convento burgalés atendió sus requerimientos y fundó en ambas zonas, en varios lugares de las montañas de Santander y en Barbadillo del Mercado, en la sierra burgalesa.

Para esta última fundación se hubieron de unir dos voluntades. La de Diego de Mardones, prior a la sazón del convento de Burgos y pronto confesor del duque de Lerma y obispo de Córdoba y la del bachiller Bartolomé de Gumiel. El primero fue, sin duda, el último de la serie de grandes priores de la Edad de Oro del convento burgalés. Había promovido numerosas obras en su convento y efectuado en la ciudad una fecunda obra apostólica, entre cuyas realizaciones destaca la fundación de una Obra Pía de Granos, muy significada entre las obras sociales de la época y que perduró largo tiempo. Fr. Diego también escuchó los llamamientos del obispo burgalés para la evangelización de los lugares olvidados de la diócesis, algo incluso novedoso para la Orden, que siempre había tenido una fuerte vocación de pastoral urbana.

En la sierra de Burgos pudo contar con la generosidad del bachiller Bartolomé de Gumiel, cura y beneficiado de Barbadillo del Mercado, lo que le inclinó a fundar en esa villa. El que la fundación no fuera un convento con jurisdicción propia sino solamente vicariato, con una estrecha sujeción al convento burgalés, era algo novedoso en la Orden, (3) y probablemente respondía al espíritu centralista que comenzaba a imperar en ella, por lo que fue prontamente imitado en las siguientes fundaciones dominicanas realizadas en la provincia, las de Lerma, en las que intervinieron el Duque y su nuevo confesor, Fr. Diego, aunque estas fundaciones no estuvieron sujetas a Burgos, sino a Valladolid, convento más preferido por el Duque.

(2) Fundada en 1588 por Juan de Castro, burgalés e hijo del convento de San Pablo de Burgos.

(3) "Es vicariato sin que antes de el se haya conocido en la provincia alguno..." GONZALO DE ARRIAGA, *Historia del convento de San Pablo de Burgos*, I. Fernán González, Burgos, 1972, pg. 185.

La fundación del convento de Barbadillo se decidió en Julio de 1586, cuando el convento de Burgos convino con el bachiller Bartolomé de Gumiel la cesión al convento de una casa y rentas, a fin de que este hiciese allí una casa, que fuese vicaría y donde debía haber por lo menos cuatro frailes. Las obras se realizaron rápidamente, pues el año siguiente ya se tomó posesión, se bendijo la iglesia y se colocó en ella el Santísimo Sacramento (4) Dos años después, en 1589, se redactaron formalmente todos los documentos. En primer lugar la memoria de bienes y rentas cedidos por Bartolomé de Gumiel al convento (5), que es muy similar a la escritura de fundación que se protocolizó seguidamente y que, en lo esencial, decía:

“Escritura de fundación del convento de N^a S^a del Rosario de la sagrada orden de N. P. Santo Domingo de la Villa de Barbadillo del Mercado y de su patronazgo, otorgada por el Rvdo. P. Prior y religiosos deste de San Pablo. Por la que consta que el bachiller D. Bartolomé de Gumiel, Presb., cura y beneficiado que fue de dicha villa hizo donación a favor deste expresado convento de unas casas principales, una huerta, un prado y una tierra de pan llevar, sitas en dicha villa y en sus términos, como también de 2.200 ducados de pral. en censos o en dinero, como también de dos tazones de plata (6) y de los libros y menajes de casa que tenía el referido Gumiel, para que por cuenta de ellos se fabricase en las mencionadas casas un monasterio de dicha sagrada religión de la advocación de la Sma. Trinidad y que fuese Bicaría anexa y sujeta al Rvdo. P. Prior que por tiempo fuese deste referido convento. Y que en el huviese de haver de continuo 4 religiosos de coro, sacerdotes, los dos dellos p^a enseñar la doctrina christiana y los otros dos que fuesen Predicadores y que predicasen la ley evangélica en dicha villa y en los lugares de su circunferencia y que todos quatro administrasen el Sto. Sacramento de la Penitencia. Y que asimismo hoviese de haver en dicho monasterio un frayle lego familiar o seglar para que sirbiese a los dichos religiosos, vaxo de diferentes condiciones que por menor consta de dicha escritura:

(...)

Id. Que el nominado P. Prior y religiosos de este convento de S. Pablo fuesen obligados de cumplimiento con todo lo contenido en

(4) AHN, Códice 57-B, fol. CCLXXXI v^o

(5) AHN, Clero, Legajo 982, s.f.

(6) AHN, Clero, Regular, Legajo 1004, s.f. De estas dos tazas de plata se hicieron después dos cálices.

esta escritura procediendo para ello licencia de su Rvdmo. Provl. y en caso necesario, que por su parte se pidiese y suplicase a su Santidad la confirmasse y aprobase y que para ello otorgasen la escritura conducente el referido Sr. Gumiel cedió deste convento de San Pablo para el cumplimiento de dichas obras Pías hasta en quantía de 53.445 mrs. de censo en cada un año, que tenía que hacer sobre diferentes comunidades y personas (sigue copias de los censos).

5 de junio de 1589, por testimonio de Juan Ortega de la Torre y Frías, escribano. Fr. Diego de Mardones es el prior.” (7)

Dada la importancia de la fundación se solicitó la aprobación papal, que se obtuvo por bula de Gregorio XV, renovada y ratificada por declaración de 1625 de Urbano VIII, que asignaba al convento 12 religiosos, aunque este número no se alcanzó nunca. (8)

De la escritura fundacional es destacable que, aunque el convento se denomine de Nuestra Señora del Rosario, tenga la advocación de la Trinidad, como, además de la escritura, ratificarán en piedra algunos elementos iconográficos, que analizaremos más adelante. También es significativo el que el convento estuviera sometido prácticamente en todo al de Burgos, una fórmula hasta ahora no utilizada en la provincia, y que, probablemente por ello, fue recalado con insistencia. Como se especifica en un documento posterior, los frailes residentes en el convento

“debían estar sujetos al prior del convento de San Pablo y que el convento fuese como una hijuela de este, de modo que al prior de San Pablo y no al Provincial ni al General de la Religión correspondía embiar allí los religiosos, nombrar Vicario y removerlos cuando le pareciere” (9)

También es significativa la libertad que se concede al convento matriz para administrar los bienes recibidos, sin otra obligación que edificar la iglesia y cumplir las mandas de misas y predicaciones. Usando esta libertad, aquel en 1594 vendió la huerta y poco después redimió los censos, invirtiendo su importe en otros lugares,

(7) AHN, Clero, Leg. 995, s.f. Escritura de fundación del convento de N^{ra} S^{ra} del Rosario de la sagrada orden de N. P. Santo Domingo de la Villa de Barbadillo del Mercado y de su patronazgo, otorgada por el Rvdmo. P. Prior y religiosos deste de San Pablo. AHN, Códices, 57-B, fol CCLXXXI v^o. Se describe la situación de la iglesia en el mes de mayo.

(8) AHN, Clero, Legajo 987, s.f.

(9) AHN, Clero, Regular, Legajo 1004.3, s.f.

confundiéndose de tal forma las cuentas que dos siglos después, en 1781, el provincial ordenará clarificar y definir por escrito la deuda de la casa madre con su vicaria. (10)

Son importantes, también, los compromisos pastorales del vicariato. Fundamentalmente su dedicación a la evangelización de la zona, pues de los cuatro religiosos dos debían ser predicadores que llevaran la palabra de Dios a la villa “y en los lugares de su circunferencia”. Y también los compromisos de misas y sermones, de forma que dos siglos más tarde las cuatro misas semanales y doce sermones anuales a predicar en la villa excederán, como veremos, de las posibilidades del conventillo. También prestaba labores de asistencia social, pues el convento tenía la tutela y ciertos derechos de vinculación sobre una Obra Pía de préstamo de trigo que, a imitación de la de Granos del convento de Burgos se creó también en Barbadillo. (11)

Las obras se realizaron rápidamente, pues, como vimos, la iglesia se bendijo ya en 1587, dos años antes de que se solemnizaran y ratificaran notarialmente los acuerdos entre convento y fundador. La documentación existente sobre estas obras es muy escasa, pero tanto esta como el edificio hoy existente, apuntan a que, en lo esencial el convento se edificó completamente en el siglo XVI. La fecha de 1592 figura grabada junto al escudo central de la fachada, lo que concuerda con el estilo de la construcción.

Si el edificio puede datarse a fines del siglo XVI, los trabajos complementarios fueron más tardíos. Tanto la documentación sobre los retablos como estos mismos nos indican que en ese siglo no se realizaron grandes labores de amueblamiento, o, si se hicieron, fueron sustituidas en siglos posteriores.

Es en 1606 cuando Domingo Vallejo y el pintor Juan de Gandía se comprometen a realizar la obra del retablo mayor. (12) Las obras fueron encargadas para ser ejecutadas con rapidez, ya que a los seis meses debían estar a disposición de Gandía “para que luego lo dore”. Estas prisas no fueron acordes con los pagos, ya que todavía 13 años más tarde se estarán entregando a retablista y dorador parte de las sumas debidas a su trabajo.

(10) AHN, Clero, Regular, Legajo 1004. 2, s.f.

(11) ADB, Barbadillo del Mercado, *Libro de Cuentas del Arca de Misericordia*, 1737-1791

(12) RENE J. PAYO HERNANZ, *El retablo en Burgos y su comarca en los siglos XVII y XVIII*, Vol. I., pg. 439, 440 y 451.

Los primeros pagos registrados lo son el 24 de enero de 1609, en que se entregan 100 rs. a los pintores del retablo, seguidos de otros 100 el 22 de junio y de 1600 a Gandía y al entallador el 29 de julio del mismo año. No se conocen nuevos pagos hasta 1616 en que se dan 39 rs. por una cédula de los pintores de la imagen, que continuaron en 1617 con diversas entregas en varias ocasiones, tanto por materiales como por el trabajo de los oficiales. En 1818, el 6 de marzo Domingo Vallejo, escultor y Juan de Gandía, pintor acusan recibo de 11.417 mrs. a cuenta de los 1.057 r. y once mrs. que se le debía del último alcance que se hizo. Y el último pago conocido es de 1619, cuando el 20 de abril Domingo de Vallejo y Juan de Gandía reciben 20.834 ducados de los 24.540 que “quedaban debiendo de atrás de lo que se debía de la obra de Barbadillo”. (13)

Poco antes, hacia 1717, el retablo había sido tasado por Diego de Leyva, artista muy vinculado con el convento burgalés. (14)

Entre tanto, el convento se había ido consolidando como un elemento importante en la evangelización de la sierra burgalesa, contando con frailes de singulares virtudes, muy apreciados por el pueblo, como fueron Fr. Bartolomé López (15) y, sobre todo, Fr. Alonso de Peces, que era conocido como “El Santo” y en olor de santidad murió en 1618, hasta el punto de que en su entierro

“fue tan grande la priesa de la gente que sin orden acudió a cortarle pedaços de los hábitos o besarle la ropa y tocar los rosarios en su rostro y manos, que no fue posible remediar esta determinación del pueblo (de modo que) si no le pusieran muy presto en la sepultura, quedara del todo desnudo, llevando sus hábitos por reliquia” (16)

Como ocurrió frecuentemente entre conventos y parroquias, la predilección del pueblo por el convento originaba roces con el clero parroquial. En 1594 la parroquia reclamó a los herederos del

(13) AHN, Clero, Libro 1072, Fol 22 y sig., asientos de 24-1-1609, 22-6-1609, 29-7-1609, 1616, 22-4-1617, 23-10-1617, 6-3-1618. AHN, Clero, Reg. Libro, 1070, 20-4-1619.

(14) AHN, Clero, Libros, 1072, 22 de septiembre de 1617. Se pagan 6 Rs. del alquiler de la mula para el viaje y el año siguiente se pagaron a Leyva 50 rs. a cuenta por la tasación.

(15) P. ARRIAGA, *Historia del convento de San Pablo de Burgos.*, Vol. II, fol. 131. Manuscrito en el AHMB.

(16) J. LOPEZ “MONOPOLITANO”, *Historia General de Sancto Domingo y de su Orden de Predicadores*, V, Valladolid, 1613, pg. 453 (sic, aunque corresponde a la 353)- 357 vº.

bachiller por los ornamentos de su entierro. (17) Y más tarde, en 1723, el convento tendrá un enfrentamiento con la parroquia por el entierro de la niña hija de Pedro Alcalde. (18)

Pero estas esporádicas fricciones no interferían la función pastoral del convento, muy dedicado al culto, a la predicación, a la asistencia social de través de la Obra Pía y a la devoción, sobre todo a través de la Cofradía del Rosario. Esta Cofradía fue fundada oficialmente a mediados de siglo, en 1647, según consta en el *Libro de la Regla*, pero muy probablemente la Cofradía ya estaría fundada con anterioridad, y, como ocurrió en otros lugares, sólo se trataría de una refundación, impuesta por la rigurosidad con que la Orden cuidó del mantenimiento de sus privilegios, entre los que constaba su monopolio en la erección de la Cofradía. (19)

Salvo estas escasas noticias carecemos de otros datos sobre la actividad del convento durante la segunda mitad del siglo, aunque es de suponer que continuara en la misma línea pastoral y de predicamento popular, lo que conllevaba una saneada economía. Es lo que permiten suponer los dos retablos colaterales hoy conservados, de Santo Domingo y Santa Rosa de Lima. Erigidos hacia 1710, son muy próximos a la estética de Joaquín de Villandiego, que por entonces estaba levantando en el convento burgalés un notable retablo dedicado a Santo Domingo. Desde luego, los de Barbadillo si no son de la misma mano, por lo menos tuvieron la misma fuente de inspiración. Y respondían al sentimiento imperante en la época y en el convento madre, de levantar retablos que proclamaran la grandeza de la Orden y la de sus hijos más insignes, y, muy en particular, los recientemente elevados a los altares, como era el caso de Santa Rosa de Lima.

Tampoco en el siglo XVIII contamos con muchas noticias del convento. Desde luego ninguna de su actividad apostólica, ya que los documentos de vida interna no se han conservado. (20) Es de suponer que el vicariato continuó con su actividad pastoral en la

(17) ADB, Barbadillo del Mercado, Libro de Fábrica de 1594. Fecha indicada.

(18) AHN, Clero, Legajo 987, s.f.

(19) AHN, Clero, Leg. 987, s.f. J. A. CASILLAS, "La Cofradía del Rosario, del convento burgalés de San Pablo", *BIFG*, 216, (1998), pg. 163 y sig.

(20) Es este un fenómeno muy común a todos los de la provincia dominicana de España, como ha resaltado el P. SALVADOR Y CONDE (*Historia de la Provincia de España de 1800 a la exclaustación*, E. S. Esteban, pg. 377)

sierra, aunque fuera disminuyendo, de acuerdo a la progresiva decadencia tanto numérica como espiritual en que iba cayendo la Orden de Predicadores.

Aunque escasas, conocemos alguna noticia más sobre actividades materiales, a las que la Orden comenzaba a prestar mayor atención que en el pasado. Lo que se traducía en una escrupulosa administración, y, por lo mismo, en una estrecha vigilancia de las cuentas mutuas entre el convento madre y el vicario. Un documento sin fecha, de fines del siglo XVIII, declaraba la obligación por la que el convento de San Pablo de Burgos reconocía una deuda con el vicariato de Barbadillo y se comprometía a pagarla. No es un asunto muy claro, pues los documentos no están completos. Parece ser que la donación del fundador Bartolomé de Gumiel consistía, entre otras cosas, en una huerta que el convento de Burgos vendió en 1594 y en varios censos que redimió, invirtiendo su importe en otros lugares, como La Quinta, en Burgos y La Horra. Al provincial, en su visita de 1781, le pareció que debían clarificarse y separarse las responsabilidades mutuas, por lo que mandó hacer escritura de obligación entre el convento madre y su vicariato, reconociendo deber el primero al segundo 34.845 reales de vellón (o 32.825 que se dice en otro lugar) y comprometiéndose a pagarlo en los primeros 17 años y en cuatro plazos. Esta cantidad incluía 2000 ducados que el obispo Mardones reconoció en su día haber recibido de Fr. Salvador de Rivera, obispo de Quito, pero como, según se comprobó después, “nunca llegó el caso de que este convento recibiese la dicha cantidad”, el convento de Burgos llegó a un acuerdo con el de Barbadillo en fijar la suma debida en 15.232 reales, que le pagó en varios censos que el convento burgalés traspasó al de Barbadillo, quedando este último satisfecho, como ratificó el depositario Fr. Domingo Marañón, hacia fines de siglo. (21)

En 1761 seguía funcionando la Obra Pía del “Arca de Misericordia”, pero en tan precarias condiciones que los visitadores del arzobispado comprobaron que 186 fanegas estaban sin devolver y urgieron a los administradores a reclamarlas judicialmente. (22) Aunque el convento tenía la tutela de la obra pía, el patrono era

(21) AHN, Clero, Regular, Legajo 1004, 2, 3 y 6, s.f.

(22) ADB, Barbadillo del Mercado, *Libro de cuentas del Arca de Misericordia*, 1737- 1791 Año 1761.

Juan de Revilla Marañón, de la familia del fundador, pero, a su muerte, recayó tal patronato en el convento. Después de seguir algunos años con la administración, los frailes debieron estimar que las deudas no eran cobrables, o que no contaban con elementos suficientes para la tutela, pues en mayo de 1773 renunciaron ella. Los provisosores, tras la renuncia del convento, pasaron la administración de la Obra Pía a los beneficiados de la iglesia parroquial, realizando un inventario que se pasó al libro, aunque no se entregó este a los provisosores. Tampoco los nuevos gestores debieron ser muy eficaces pues la Obra Pía se disolvió en 1791. En esa fecha los provisosores constataron

“que en el espacio de 30 años no se habían hecho repartimiento alguno de granos (... y que) no se había atendido a su gestión. (...) y era difícil la cobranza de lo adeudado, por los herederos de aquellos a quienes se había repartido (...)”

y recomendaron buscar las fanegas perdidas pidiendo cuenta a los herederos de Juan de Revilla Marañón, el anterior administrador, a instancia de Fr. Domingo Marañón, vicario del convento de N^a Señora del Rosario, aunque, finalmente, como los herederos del inculpado habían adquirido la herencia a beneficio de inventario, las citadas fanegas se declararon perdidas, autorizando que las cantidades que se recuperasen se pusieran en censos, para contribuir a sufragar los gastos de la escuela. Tras lo que los provisosores declararon disuelta la Obra Pía. (23)

En la época de la confección del catastro del marqués de la Ensenada el convento aún conservaba 5 religiosos de misa y un lego, pero pronto la decadencia de la Orden, que ya con anterioridad había hecho que languidecieran las fundaciones de Cantabria, alcanzó al convento burgalés, obligándole a considerar seriamente el abandonar el vicariato de Barbadillo. Hacia 1785 planteó al licenciado Melchor Sáez de Soto una consulta sobre esta posibilidad y la forma de llevarla a cabo. Esta consulta es muy ilustrativa de la situación. Tras enumerar los datos esenciales de la fundación del convento de Barbadillo, las condiciones de la misma, y que hasta el momento el convento había cumplido sus obligaciones, decía que la situación había continuado

(23) ADB; Barbadillo del Mercado, *Libro de Cuentas del Arca de Misericordia*, 1737-1791. Año citado.

“ hasta que la escasez de religiosos (común a toda la provincia) ha visto tal que es moralmente imposible al prior de San Pablo cumplir en enviar a Barbadillo los quatro religiosos, por lo que en el día solo hay uno de misa, sin que pueda destinar más que le aiuden; ni el que está allí es suficiente para cumplir con las cargas de misas y sermones: ni quando hubiera religiosos que enviar se podían mantener los que dize la fundación, porque sobre haberse encarecido notablemente todos los víveres, los censos han vajado desde un siete (a lo menos) por ciento a un tres y aún a menos de tres, y sobre todo las limosnas que antes se pagaban para la manutención de los religiosos han dachado aún más que los censos por la pobreza a que a venido la villa y toda su comarca

En atención a que el convento de San Pablo por la escasez de los religiosos y cortedad de las rentas y limosnas no puede mantener en el de Barbadillo el expresado número de religiosos indispensable para el cumplimiento de las cargas de la fundación, desea dejar esta hijuela, y para eso se pregunta los medios que deberá practicar para conseguir su intento”

Continuaba la consulta enumerando los puntos dudosos, si había que pedir licencia superior, a quién había que pedirla, los trámites a seguir, etc. La respuesta del licenciado, de 8 de julio de 1785, opinaba que legítimamente podía el convento renunciar al patronato y detallaba los pasos a seguir. (24) Como veremos, el convento no siguió adelante con estos propósitos, pues continuó, aunque precariamente, atendiendo al vicariato. Tal vez con esta consulta solo pretendía justificar la situación de hecho y el que, aunque estuviera presente pastoralmente en la villa de Barbadillo, no cumpliera en todos sus términos lo especificado en la fundación. En cualquier caso, es indicativa de la penuria, humana y económica en que comenzaba a estar incurso la Orden dentro de la provincia, que no era sino trasunto de una situación general.

Si la situación del vicariato era ya precaria a principios de siglo, se remató con la invasión francesa. La villa de Barbadillo padeció bastante, ya que las tropas invasoras

“ saquearon los efectos a su antojo, quemando bastantes edificios” (25)

(24) AHN, Clero, Regular, Legajo 1004.2, s.f.

(25) ADB, Barbadillo del Mercado, *Libro de Fábrica*, 1830-1852.

Parecida suerte padecería el convento. Los cuatro frailes que lo atendían se vieron obligados a abandonarlo, y, tras la retirada francesa solamente volvieron dos de ellos, por lo que muy precariamente pudieron atender a su ministerio. E incluso, de nuevo, en el Trienio Liberal, el convento quedó extinguido a consecuencia del Decreto de 25 de octubre de 1820. (26) Volvió la Orden a atender al vicariato al finalizar el trienio pero casi nunca con los cuatro frailes estipulados en su día con el fundador. En 1828 es nombrado procurador el P. Francisco Zárate. (27)

El turbulento período que siguió a la muerte de Fernando VII acarreó a la Orden tales dificultades que el convento burgalés no pudo atender a su vicariato, de forma que este había ya desaparecido cuando el decreto 25 de julio de 1835 provocó la extinción de la mayor parte de los conventos masculinos de la Orden. El de Barbadillo había sido abandonado ya antes, en 1833.

Ese año falleció Fr. Pedro Iglesias, el vicario del convento, y, según informó mas tarde el vicario del arciprestazgo, a la muerte de aquel

“no ha habido quien regente aquella conventual y filial de San Pablo de esa ciudad, y por lo tanto luego que murió aquel se presentó el procurador de la casa matriz y a esta recogió lo que algo valía en aquella” (28)

Abandonado el convento por los frailes, la parroquia continuó un breve tiempo con el uso de la iglesia, aunque finalmente esta y el resto del convento fueron vendidos como bienes desamortizados. (29) La parroquia recuperó primero la iglesia y el 30 de agosto de 1898 el retablo, según la escritura pública que suscribe el párroco D. Juan Sanz, en la que detalla la

“Cuenta extraordinaria que el que suscribe, cura párroco forma de los ingresos y gastos habidos para la restauración de la Iglesia del Rosario, nuevamente adquirida por esta parroquia de San Pedro Apostol por escritura pública del 30 de agosto de 1898 (...) Devolución de seis tarjetones de bajo relieve que del forman en su parte principal, el magnífico retablo del altar

(26) GONZALO MARTINEZ DIEZ, “Supresión de los conventos de religiosos en la provincia de Burgos”, *BIFG*, 213 (1996), pg. 470-471 y 474 y 475.

(27) P. SALVADOR Y CONDE, *Op. Cit.*, pg. 997.

(28) GONZALO MARTINEZ DIEZ, *Op. Cit.* pg.481.

(29) ADB, Conventos desaparecidos, nº 3, convento de Barbadillo del Mercado.

mayor, que representan el primero a Santo Tomás de Aquino, el segundo a San Pío V, Papa, el tercero a San Pedro, el cuarto a San Pablo, el quinto a San Tadeo Apóstol, el sexto a la aparición de la Virgen a Santo Domingo de Guzmán y el séptimo a la Santísima Trinidad coronando a la Virgen (...) el octavo a la Virgen del Rosario; y el noveno, el Santo Cristo (...) se hallaban en la iglesia parroquial, así como la Virgen María y San Juan, que están al lado de este crucifijo. Todo este altar resucitado valdrá 4.500 pesetas" (30)

abriéndose la iglesia al culto el 9 de noviembre de 1898, bajo la advocación del Rosario. (31) Adscrita a la parroquia continuó hasta nuestros días, pero sufriendo un progresivo deterioro. Recientemente la Asociación de Amigos de Barbadillo del Mercado promovió una serie de iniciativas en pro de la recuperación de la iglesia y de sus muebles, que dieron lugar a la restauración de la vidriera, y a que se solicitara al arzobispado la cesión en precario de la iglesia, con el fin de dedicarla a actos culturales, comprometiéndose a su rehabilitación. Obtenida tal autorización, se llevaron a cabo las obras, que finalizaron recientemente, celebrándose la inauguración el 13 de agosto de 2000.

EL CONVENTO

A juzgar por los restos que han llegado hasta nuestros días este convento fue una modesta instalación, articulada en torno a la Iglesia. (Figura nº 1). Ocuparía unos 2000 mts. cuadrados y disponía de una edificación, destinada a alojamiento de los frailes y hospedería y una pequeña huerta, circundada por una tapia, con una puerta, bajo arcada, que se ha conservado. No existen noticias sobre las características de lo construido entonces, pero no es presumible que tuviera edificaciones de consideración, ni por volumen, ni por estilo, sino que fuera muy semejante al edificio que hoy se conserva, que responde a la arquitectura rural de la región, eso sí de una gran amplitud, con un patio interior y un remedo de claustro.

(30) ADB, Conventos desaparecidos, Barbadillo del Mercado. 30-8-1898.

(31) ADB, Conventos Desaparecidos, Barbadillo del Mercado, 9-11-1898.

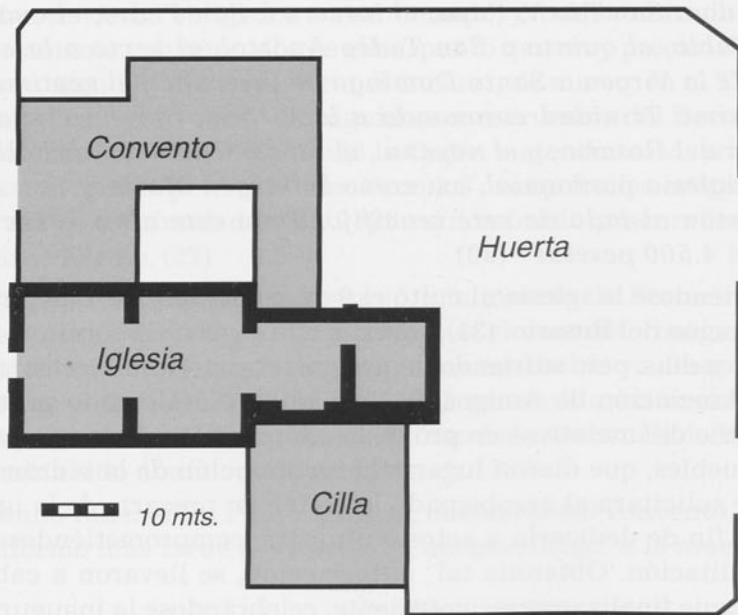


Figura n.º 1

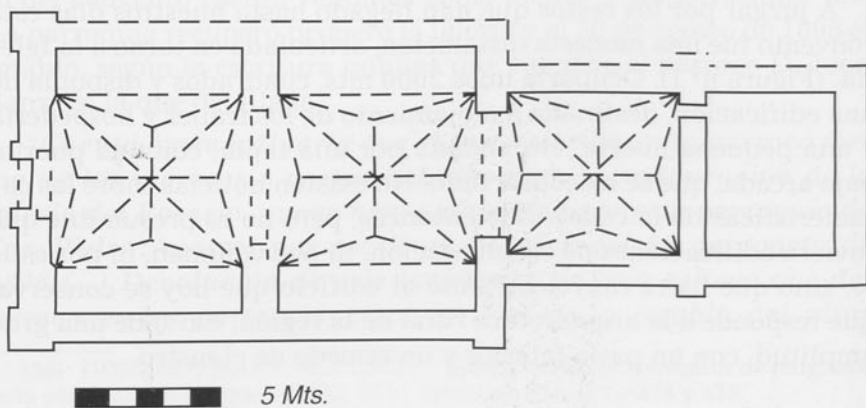


Figura n.º 2

LA IGLESIA

En la figura n.º 2 se detalla un plano de la iglesia y en las n.º 3 y 4 sendas vistas del aspecto exterior e interior del templo.

Esta iglesia responde a las tendencias imperantes en la contrarreforma. Como típica representante de la arquitectura desornamentada pos-escurialense, es de una gran claridad, simplicidad y elegancia constructiva. Es una iglesia de tipo caja, de planta rectangular, una sola nave sin crucero, capillas laterales entre contrafuertes y testero plano. Sigue el modelo que iniciara Francisco de Mora en la iglesia de San José de Avila, que se continuó en San Bernabé, del Escorial, y que se plasmó en varias obras de la provincia, en particular en la villa de Lerma, a impulso del valido, y más específicamente en tres edificaciones contemporáneas de la Orden de Predicadores, los dos conventos de Lerma y el de Caleruega, aunque en estos últimos casos sin capillas laterales.

Del construir capillas entre contrafuertes ya dice el P. Sigüenza, a propósito de San Bernabé, que se dejaron “ los estribos por la parte de dentro, y así, sacando las paredes sencillas fuera, se hicieron



Figura n.º 3



Figura n.º 4

por cada banda cinco capillas harto buenas” (32) En Barbadillo estas capillas fueron solo dos, pero la concepción es la misma. Con ello, al par que fiel a su tiempo, la iglesia lo era a la concepción de templo mendicante de su época fundacional. Una iglesia de predicación. La única variedad será que ahora la función se consigue con otro tipo de construcción, de forma que el techo de las capillas no será de bóvedas de crucería, sino de medio cañón, cuyo eje será perpendicular al edificio, en un remedo de crucero. Esta concepción de templo se traduce en el exterior en un aspecto de una gran robustez y simplicidad, un bloque en que no se trasluce el interior, externamente hermético y fiel a la castiza tradición de afirmación de la piedra y primacía del muro sobre el vano.

La fachada es de una gran simplicidad. Es fiel a la tendencia de edificar sobre el cuadrado, siendo casi de la misma altura que anchura y con una clara centralización espacial, ya que los escasos motivos ornamentales ocupan el eje de la fachada. De corte clasicista, tiene

(32) P. SIGUENZA, citado por A. CAMARA MUÑOZ, *Arquitectura y sociedad en el Siglo de Oro*. E. Arquero, Madrid, 1990, pg.138.

una puerta en dintel y sobre ellas tres escudos. En el centro el de la Orden, a su derecha el de la Trinidad y a la izquierda uno con las llaves de San Pedro. (Figura n.º 5). La existencia, tanto en el exterior como en el interior, de escudos de la Trinidad se explica porque en el documento fundacional la iglesia estaba encomendada a esta advocación. El escudo con las llaves de San Pedro podría ser el del fundador o, más verosímilmente, el del patrono de la Villa, que era el Apóstol. Sobre el escudo central va un reloj de sol y encima un óculo, con capialzado, que da luz al coro de la iglesia. Sobre el cuerpo principal de la fachada se alza un segundo cuerpo algo más estrecho, enlazado al inferior por un costado en curva, y rematado por una espadaña de dos vanos, con otro muy pequeño en un breve frontón coronado por una cruz. La fachada está desnuda de cualquier



Figura n.º 5

decoración, a excepción de los escasos motivos ornamentales que se escalonan en el eje central, que son las sencillas molduras de la puerta, los escudos sobre ellas, el reloj de sol y el óculo, y de breves remates de bolas en los extremos del cuerpo principal, del segundo y de la espadaña.

En contraste con el seco aspecto exterior, el interior de la iglesia es de una gran belleza y simplicidad. Responde perfectamente al ideal mendicante, de una iglesia de predicación y al estilo de iglesias conventuales de la época. Con un espacio creado a base de líneas, consigue una gran diafanidad y funcionalidad, en que la belleza de proporciones queda muy explicitada. La vista del espectador es conducida axialmente hacia el altar, en el que el tesero plano y las líneas de molduración arquitectónica encuadran perfectamente el retablo.

En conjunto la iglesia es un hermoso ejemplo de armonización de arquitectura y amueblamiento. No es casual que los altares laterales no estén situados lateralmente, sino que, como el retablo mayor, miren al visitante. De un solo golpe de vista nos es presentado el conjunto del templo. Es claro ejemplo de iglesia de predicación, ni siquiera tiene crucero. Como única concesión a la tradición, la bóveda será de crucería, en ladrillo, con nervios de piedra, que apoyan directamente sobre los muros, en un breve capitel. Están encaladas, lo mismo que los muros, desnudos y solo rasgados por óculos, que iluminan el templo de una forma muy natural.

La iglesia tiene, en la entrada, un coro, sobre dos columnas de piedra, con una sencilla balaustrada de madera. El templo es de tres tramos, siendo algo más estrecho el primero, ya que los dos siguientes se ensanchan para conformar capillas laterales, que se construyen entre los contrafuertes, pero no con cubierta de crucería, sino de medio cañón, con el eje perpendicular al de la iglesia. En cada capilla el muro lateral, en la parte superior, está rasgado con un óculo.

En el primer tramo se sitúa el presbiterio, con tres escalones que conducen al altar mayor y su retablo. Este retablo fue realizado por Domingo de Vallejo y Juan de Gandía en 1606. (Figura nº6). Destaca por la claridad de sus líneas arquitectónicas, con elementos iconográficos compuestos de relieves que aparecen ensamblados directamente en el retablo. En el cuerpo principal parece haberse perdido el relieve central, lugar ahora ocupado por la imagen de la Virgen, que más adelante comentaremos.



Figura n.º 6

Es una obra de carácter ecléctico, a medio camino entre el romanismo y el mundo herreriano y ofrece dudas sobre si en este retablo Vallejo ejecutó la obra escultórica, si subcontrató la misma, o si lo ejecutó uno de sus oficiales. (33)

En suma, es un retablo que arquitectónicamente se integra perfectamente con el edificio, al tiempo que trasmite una gran sencillez y armonía de líneas, mientras que los relieves, de discreta talla, continúan aún la escuela manierista.

El primer cuerpo, al costado de la Epístola tiene un arco sepulcral clasicista, con un sencillo arco moldurado, enmarcado por otra moldura en dintel, rematada por un bola con una cruz y a sus costados los escudos de la Trinidad y de las llaves de San Pedro. Sobre ellos, los escudos del fundador Bartolomé de Gumiel, y de la Orden de Predicadores con la inscripción

“Primer patrón de esta capilla Julio Marañón Gumiel”

Bajo el arco, que carece de escultura de bulto, se encuentra el lucillo con la tumba del fundador. Sobre el que hay un sagrario que contiene dos relicarios.

Sobre este conjunto, en lo alto del muro, hay un ventanal con una vidriera, muy hermosa, del siglo XVI, que recientemente ha sido restaurada en los talleres de los hermanos Barrio de Burgos. (Figura nº 7). Representa la Anunciación de María en un tondo circular, ornado por una guirnalda, sobre vidrios de trazado geométrico. Con un policromado muy delicado y un motivo de una técnica pictórica próxima al manierismo, es cercana a la estética de los talleres de los hijos de Arnao de Flandes. La datación de la obra parece incluso anterior a la de la construcción de la iglesia, por lo que quizá fuera aportada por el convento burgalés al momento de la fundación. (34) Esta hipótesis, sostenida por el restaurador de la pieza, podría ser probable, ya que la familia de Arnao de Flandes estuvo muy vinculada al convento de San Pablo de Burgos, donde fue enterrado el padre y profesó uno de los hijos.

En el pavimento, ante las escaleras que conducen al altar mayor, hay una losa sepulcral con una inscripción que dice:

(33) R. JESUS PAYO, Op. Cit., pg. 439, 440 y 451.

(34) E. BARRIO SOLORZANO, “El arte de la vidriera en la iglesia de Nuestra Señora del Rosario, de Barbadillo del Mercado”, *Revista de la Asociación cultural de Barbadillo del Mercado*, Nº 12. Burgos, 1999.

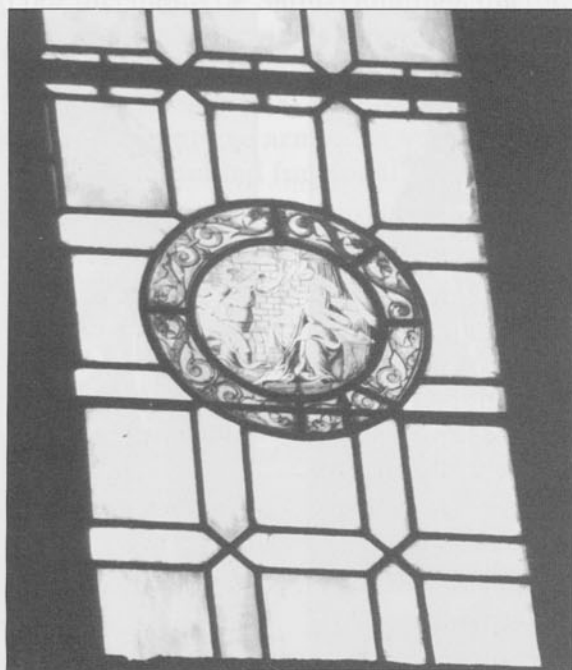


Figura n.º 7

“Aquí Julio Marañón Gumiel, primer patron de esta capilla e Isabel de Salinas, su mujer”

Enfrente del arco sepulcral, en el muro del Evangelio hay una lápida funeraria, que, con un pequeño escudo con las llaves de San Pedro, lleva la inscripción siguiente:

“El bachiller Bartolomé de Gumiel, cura y vicario en esta villa dio su casa para que se yciese esta iglesia y monesterio en servicio de la Santísima Trinidad. Es suya esta capilla mayor y esta enterrado en medio. Dotola en mas de tres mil ducados. Falleció año de mil 597 i digo que esta enterrado enfrente”

En el muro lateral del segundo tramo de la nave del Evangelio existe una hornacina en la que se ha colocado una imagen sedente de una Virgen con el Niño, del siglo XVII, que se encontraba en la parroquia de Barbadillo, y de la que no consta que hubiera pertenecido al convento. Antes la hornacina estaba ocupada por una estatua moderna de escayola de San José, que ahora se encuentra en la sacristía.



Figura n.º 8



Figura n.º 9

Como ya hemos indicado, en los tramos segundo y tercero de la nave, se levantan capillas entre contrafuertes, en las que, mirando a la entrada del templo, se sitúan sendos retablos, que aún siendo posteriores al edificio y al retablo mayor, e incluso varios de ellos de distintas épocas, armonizan perfectamente con el templo, confiéndole, a nuestro juicio, una gran homogeneidad.

Los más próximos al altar, cercanos a la estética de Joaquín de Villandiego son muy semejantes en dimensiones y estructura, adecuándose perfectamente al espacio que ocupan. Constan de banco, cuerpo y remate, estando dedicado el del Evangelio a Santo Domingo y el otro a Santa Rosa de Lima.

Los otros dos retablos, en las capillas cercanas a la entrada, podrían pertenecer a la primitiva época del templo, aunque solo en su estructura, de la que solo conservan el armazón, pues el primero

está ocupado por un cuadro de Santo Domingo, doctor, de fines del siglo XVII, con trazas de haber sido adaptado posteriormente al retablo, mientras que el otro presenta una Virgen de escayola, de rudimentaria factura, del siglo XIX. Con todo, pese a estas diferencias estilísticas, el conjunto se armoniza entre sí y con el templo, consiguiendo una cierta unidad funcional y estética.

En lo relativo a la escultura se ha de destacar la discreta calidad de los relieves manieristas del retablo mayor y dos esculturas en particular, la de Santo Domingo, que ocupa el retablo de su nombre (Figura nº 9) y sobre todo la Virgen del Rosario, que preside el Retablo Mayor (Figura nº 8). Esta imagen, de cierta calidad, podría ser anterior al retablo, en el que parece ocupar un lugar más propio de



Figura n.º 10

un relieve que de una escultura de bulto. No obstante, la tradición sostiene que esta era la imagen que presidía dicho retablo, por lo que también sería posible que al rematar este se hubiera desistido de hacer el medallón central, colocando una venerada imagen anterior, algo similar a lo que suponemos que ocurrió con la vidriera.

En el costado Norte del segundo tramo de la iglesia está colocado un cuadro de "Santo Domingo en Soriano", de finales del siglo XVII y discreta factura (Figura nº 10). Mas vulgar es el cuadro de Santo Domingo, doctor, que ocupa el retablo antes comentado, y que es de una época similar.

En resumen, la iglesia de Nuestra Señora del Rosario, de Barbadillo del Mercado es lo único que queda en pie de cuantos conventos masculinos de la Orden de Predicadores existieron antaño en la provincia. Es una iglesia modesta, pero hermosa y digna de ser conservada. Por eso es de agradecer la reciente restauración que ha realizado la Asociación de Amigos de Barbadillo del Mercado. Es muestra de un respeto para con su Patrimonio que hace más flagrante el prestado a los restos de su convento madre por los burgaleses.